

VIERNES, 10 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 88

## AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2013-5369** *Información pública de solicitud de licencia para instalación y apertura de charcutería-pollería en calle Ramón Pelayo 4.*

Solicitada por don José María Martínez Pérez licencia municipal para la instalación y apertura de charcutería-pollería, a emplazar en calle Ramón Pelayo, nº 4, en el término municipal de Colindres; cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de Control Ambiental Integrado, se somete esta a información pública durante un plazo de 20 días con el fin de que, durante ese período, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOC, las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar puedan examinar en las oficinas del ayuntamiento y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Colindres, 4 de abril de 2013.

El alcalde,

José Ángel Hierro Rebollar.

2013/5369

CVE-2013-5369